

La ética, bioética y la deontología forma parte de la formación del profesional Técnico Superior en Enfermería

Autora: MSc Lenny Mariscal San Martín¹. Abg. Ricardo Ponce Mariscal². Ing. Alejandro Ponce Mariscal³.

Institución: Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología (ITB), Guayaquil Ecuador.

Email: lennymariscal2010@hotmail.com¹, richieponce@hotmail.com²
aponce@bolivariano.edu.ec³

Introducción

El Técnico Superior en Enfermería como profesional nuevo del equipo multidisciplinario en nuestro País, se amplió la visión en el campo de la salud en la carrera de enfermería, en el ámbito laboral se produce rápidas y necesarias transformaciones en el ámbito laboral de la salud.

En correspondencia con esas transformaciones son propias de una sociedad determinada, en lo cognitivo tiene que enlazarse con valores declarados, propios de nuestra cultura y del desarrollo socioeconómico propios del siglo 21, determinados en esta sociedad. Los valores como el respeto, la obediencia, la austeridad, lealtad, tolerancia, veracidad, perseverancia, abnegación, libertad y justicia entre otros, sobre todo en las profesiones de la salud, entre las cuales se encuentra la enfermería ya que se relaciona directamente con el hombre. Es importante la capacitación continua en este profesional Técnico, que es una profesión de formación dual pero su basamento son los principios, normas y valores. La ética, bio-ética y deontología son parte de las ciencias filosóficas cuyo objeto de estudio es el hombre con sus relaciones con los mismos de su especie, el medio en que se rodea y su comportamiento.

La ética se dedica a las acciones humanas y sus efectos, valorando dichas acciones, determinando que es lo correcto e incorrecto en ese contexto, en esa cultura. La moral no sólo es valorativa en cuanto a sus funciones, sino la formación consciente de los valores que deben regular la conducta y las relaciones humanas; no se debe olvidar que los valores son objetivos surgiendo y participando en la actividad diaria del ser humano. La moral en este profesional necesita cumplir con el fin principal de servir que podría mejorar su salud y prolongación de vida. Estos profesionales técnicos de la salud

deben de conocer que la deontología tiene cuatro deberes fundamentales: promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento, ya que es una necesidad universal en salud.

Se relaciona con la enfermería el respeto de los derechos humanos, derecho a la vida, a la dignidad y a ser tratado con respeto. En los cuidados a los pacientes no se hará distinción alguna de edad, color, credo, cultura, discapacidad o enfermedad, género, nacionalidad, opiniones políticas, raza o condición social, como lo dice el Modelo Atención Integral de Salud que rige al Sistema Nacional de Salud en nuestro país dando desde ahí la importancia a la deontología, prestando servicios de salud a la persona, la familia y la comunidad.

Desarrollo

El Técnico Superior en enfermería se le presentan situaciones que implican derechos, deberes y obligaciones, como con sus compañeros y sociedad. En la actualidad se debe destacar que el rol de este profesional puede variar según las circunstancias que se le presentenmas en circunstancias complicadas que esta vinculada su comportamiento ético aplicando la deontología, se debe conocer bien las funciones del profesional, con sus respectivas limitaciones y intervención, relación con el resto del equipo de salud. Por este motivo comenzaremos ha aclarar ciertos terminos que se usan a menudo en el campo profesional como es la moral.

Este nuevo profesional desarrolla la ética como una competencia específica, que la adquiere durante el proceso de formación dual académico y práctico, por el que ha transitado el estudiante que ingresa a la carrera. Debe desarrollar habilidades técnico-profesionales requieren de autonomía, que implica, tener un buen control sobre cada una de las funciones que realiza, es decir, responsabilidad e independencia en cada uno de sus actos, consistente en elaborar juicios para poder desenvolverse aplicando el conocimiento, realizar actividades, trabajos con los equipos tanto inter como multidisciplinario, ayudar y brindar servicio hacia quien lo necesite; tener una comunicación tanto afectiva como cordial con cada uno de los usuarios, como también de los demás colegas de trabajo; reflejar hacia los demás el desarrollo de actividades

bajo confianza como de seguridad; desarrollar estudios enfocados en la proyección de la sociedad, interrelacionar en actividades que permitan el crecimiento de la profesión.

En este nuevo profesional es necesario desarrollar:

- Solución de conflictos
- Labor de prevención y promoción de salud
- Labor de educador social
- Investigación
- Trabajo comunitario

El TSE al aprender a ejercitar su compromiso, donde se favorece la relación con el paciente y consecuentemente contribuir a una asistencia de calidad. En ese ambiente, el trabajo del TSE, no solo articula con diversos medios de trabajo del equipo de salud también debe prestar atención a la prestación directa de atenciones hacia el paciente y desarrollar la profesión basada en el sentido y valor de las normas éticas.

Por lo tanto hay que conocer que la ética del TSE, exige la comprensión del lugar que ocupa dentro del sistema de salud como son las administrativa, comunicativa e investigativa, la técnico Asistencial, la promoción y prevención en salud en la comunidad y la ética profesional.

La actividad del TSE es importante y es parte de una transformación social donde participa este profesional en las comunidades, deberá ser dinámica y viva, su desarrollo esta basado en la ética, lo moral y la bio-ética de toda actuación concreta que los técnicos deben tener. Por tanto, el componente ético está presente en toda práctica profesional como proceso individual como componente permanentemente, presente en el desarrollo de su actuación.

Recordemos que la rectora de la moral es la ética y que proviene del vocablo latín "mos" o "mores" que significa costumbres en el sentido de las normas o reglas adquiridas por hábitos. Conjunto de normas que regulan el comportamiento de los seres humanos en sociedad, que son aceptadas en forma libre y consciente por un individuo (Balderas, 1998). Conjunto de todos los deberes del hombre (León, 1999).

Tomemos en cuenta que en el concepto de moral se manejan ciertos aspectos, el aspecto fáctico "el ser" o "lo real". Los comportamientos en la realidad se refieren al ser,

son los hechos reflejados en el comportamiento humano como respuesta a factores multicausales que pueden ser macroambiental y cambiante. El aspecto normativo el "deber ser". El deber ser son las ideas o modelos al actuar. Al deber ser le pertenecen las ideas, normas, costumbres y tradiciones de la comunidad o sociedad que se encuentra esto corresponde a lo que se llama comportamiento social. Este profesional de la salud requiere de guía en lo moral para servir sin perjudicar y para un bien común en el paciente aquí esta involucrada la vocación, disciplina, mantener las funciones fisiologicas en parametros normales, ayudarlo en su rehabilitación y la incorporación del paciente a la comunidad a la cual pertenece.

Así, el sistema de valores (humanos en general y de la profesión en particular)- se manifiesta como normas conforme a la acción del TSE, de ahí que se determine de la noción de ética como sistema de valores, determinando como asociados a la ética, los valores de Respeto, Solidaridad, Calidad, Calidez, Colaboración, los que incluyen todos los tipos de construcciones normativas que regulan la acción de este profesional.

Se encuentran entre ellos:

- Respeto a la diversidad
- Tolerancia
- Solidaridad
- Calidad, Calidez.
- Colaboración

En la formación de este profesional de la salud debe conocer y comprender que hay un término nuevo y de mucha importancia para su desempeño en el equipo de salud como es el de bioética, cuyo término esta compuesto por dos palabras bios = vida y ética que viene del griego ehtika. Esta palabra es un neologismo acuñado en 1971 por Van Rensselaer Potter.

En la Bioética están involucrados cuatro principios que son esbozos de ideas que dan principio al valor de la dignidad de la persona.

1.- Principio de no maleficencia. Este principio lo formuló desde Hipócrates, *Primum non nocere*, esto significa no hacer daño al paciente, respetando la integridad física y psicológica del usuario. La ciencia avanza a pasos agigantados gracias a la tecnología pero esto puede acarrear riesgos y lo que es peor dañar al usuario. Puede ocurrir una falacia que cuando evaluamos daños y beneficios los hacemos como equivalentes o reducibles al analizarlo

2. Principio de beneficencia. Este principio dice que es obligación hacer el bien. También es otro de los principios clásicos hipocráticos. El médico antiguamente podía decidir la manera de hacer el bien sin contar con el consentimiento del paciente. Pero actualmente este principio se lo matiza con el respeto, la autonomía del usuario, acompañado a sus valores, como de vive y que desea. Convirtiéndose en lícito imponer a otro su manera de verlo que el bien.

No se puede hacer un bien provocando daños: por ejemplo, la experimentación en humanos (para hacer avanzar la medicina) no se puede hacer sin contar con el consentimiento de los sujetos, y menos sin causar daños. El mundo quiere el avance de la ciencia, pero no se puede imponer a otros a que se sacrifiquen con esta finalidad, debe de alcanzar mayores cuotas de bienestar, salud, cultura, etc., según sus valores e intereses con obligación moral de salvar vidas humanas y satisfacer sus necesidades básicas.

3. Principio de autonomía o libertad de decisión. Es la obligación de respetar los valores y opciones personales de cada usuario en aquellas decisiones que le atañen vitalmente, incluso si su decisión es equivocada, por eso en la actualidad hay el consentimiento informado esto consta como principio médico de la ética actual

4. Principio de justicia. Consiste en el reparto equilibrado de cargas y beneficios para el bienestar vital, para que no haya la discriminación en el acceso al sistema nacional de

salud, regido por el MAIS, donde se prefiere en nuestro país llamar justicia social para poder favorecer al que más necesita. Este principio impone límites al de autonomía, ya que pretende que la autonomía de cada individuo no atente a la vida, libertad y demás derechos básicos de las otras personas.

Nuestra cultura ha sido más sensible al principio de autonomía, a costa del principio de justicia, pero es posible que la misma crisis nos pueda obligar a cambiar este énfasis. La justicia e igualdad de los derechos de los seres humanos actuales para generaciones futuras puede ser aconsejable, y en ocasiones obligatoria, una cierta limitación del principio de autonomía, sobre todo en una sociedad de mercado en la que el individuo reclama "derechos" ilimitadamente.

Es muy importante en esta profesión conocer del Código Deontológico y del Consejo Internacional de Enfermería cuyas iniciales es CIE para la profesión de enfermería, este consejo fue el que adoptó por primera vez un Código internacional de ética para enfermeras en 1953. Recordemos que en la enfermería tienen cuatro deberes fundamentales: promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento. Este Código deontológico del CIE, tiene cuatro elementos principales que ponen de relieve las normas de conducta ética, que los iremos repasando uno a uno.

1. La enfermera y las personas

La responsabilidad de este profesional de enfermería está dirigida para los usuarios que estén a sus cuidados de enfermería. Al realizar los cuidados, la enfermera manejará un entorno en el que se respeten los derechos humanos, valores, costumbres e incluso el área espiritual del usuario alcanzando incluso a la familia y la comunidad.

La responsabilidad de este profesional estará pendiente que el usuario, familia reciban información real y de manera completa para fundamentar el consentimiento que den a los cuidados y a los tratamientos relacionados, la confidencial toda información personal la utilizará con discreción al compartirla. Su responsabilidad en la sociedad es iniciar y

mantener toda acción para satisfacer las necesidades de salud del público, sobre todo las de los grupos vulnerables de la comunidad, también se interesará por el medio ambiente y protegerlo contra la contaminación y destrucción

2. La enfermera y la práctica

La enfermera deberá rendir cuentas con responsabilidad de la práctica en el campo de su profesión y del mantenimiento de su competencia mediante la formación continua, mantendrá un buen estado de salud que no comprometa su capacidad para entregar sus cuidados, También podrá aceptar y delegar responsabilidad.

En todo momento desarrollará normas de conducta personal que acrediten a su profesión y fomenten la confianza al usuario, familia y comunidad donde se encuentre laborando. Los cuidados el Técnico Superior en Enfermería hará que la tecnología y los avances científicos sean compatibles con la seguridad, la dignidad y los derechos de las personas.

3. La enfermera y la profesión

Este profesional de enfermería corresponda a la función principal al establecer y aplicar normas aceptables de práctica clínica, gestión, investigación y formación de enfermería. Contribuirá activamente al desarrollo de un núcleo de conocimientos profesionales basados en la investigación, través de la organización profesional, participará en la creación y mantenimiento de condiciones de trabajo social y económicamente equitativas en la enfermería, debe de estar a su tiempo en la profesión.

4. La enfermera y sus compañeros de trabajo

El Técnico Superior en Enfermería como parte del grupo multidisciplinario de salud mantendrá una relación de cooperación con los compañeros y jefes con los que labora a diario tanto en enfermería como en otros sectores. Este Técnico adoptará las

medidas adecuadas con ética para preservar los cuidados y tratamiento que requiere el usuario, cuando un compañero de labores o cualquier otra persona que ponga en peligro los cuidados del usuario.

En este proceso de formación el TSE se encarga de formar profesionales en un sistema de valores que va construyendo la ética de ese profesional, el cual no solo tendrá que asumir y hacerlos en su práctica profesional, sino en toda acción cotidiana, téngase en cuenta que la práctica va más allá del quehacer diario en servicio. De igual forma, cuando el TSE investiga, parte de valores como la lealtad, compromiso, responsabilidad, sustentado en una base humanista.

El sistema de valores en el TSE, al poseer variedad de pacientes a las que cuidar de diversos lugares y con distintas características y culturas diferentes, aun cuando se trate del propio contexto ecuatoriano. De ahí la necesidad de conocer al paciente contextualizándolo en su propia cultura, referente esencial dentro del contexto ecuatoriano.

Se reconoce la diversidad en el sentido sociocultural a partir de la coexistencia, convivencia e interacción entre diversas culturas, tanto en centros asistenciales, como en la atención a las diversas familias y comunidades, lo que demanda de una atención diferenciada, que desde lo curricular trasciende la unidad de lo cognitivo y prepara las condiciones para el sentido de actuación en los diferentes contextos donde se insertar el TSE.

Esto significa realizar la prevención de la enfermedad y promoción de salud, siguiendo el control, tratamiento y la rehabilitación del paciente de manera oportuna, profesional y confiable, para el pacientes y como lo dice la constitución del 2008; Realizar la historia clínica del paciente, en lo que le compete al técnico superior en enfermería, respetando lo ético y legal; Realizar la historia clínica del paciente, en lo que le compete al técnico superior en enfermería, respetando lo ético y legal; Realizar correctamente los procedimientos y estar consciente de las indicaciones, complicaciones y limitaciones de tales procedimientos; Desempeño ético del Técnico Superior en Enfermería.

Ello es posible si el TSE es capaz de ofrecer cuidados en relación a las necesidades de los pacientes, con independencia de las características personales, lo que permite

interactuar con este y otros profesionales. A diferencia de otros profesionales del equipo de salud, el TSE, proporciona en los cuidados, la comunicación que la conduzca a hacer de su práctica acciones éticas, y no solo destreza técnica propia de la profesión. Está presente al condescender las diferencias personales, siendo capaz de saber diferenciar la tolerancia de la debilidad y respeto por sus conocimientos y honestidad al utilizar procedimientos propios de su profesión y/o saber ofrecer servicios o ayuda a las personas, de forma tal que de seguridad a las personas y a la comunidad. Caracteriza la esencia humana del TSE, y se identifica al compartir intereses, derechos, deberes y obligaciones. Por eso se basa en el derecho humano de unión y asociación, en el reconocimiento de sus raíces, los medios y los fines comunes de los seres humanos entre sí.

En consecuencia, la integración de los conocimientos, habilidades y el sistema de valores del TSE favorecerá los esfuerzos de la profesión para promover su práctica materializada en la relación de lo instructivo, lo educativo y el reconocimiento de los principios de la Bioética global o profunda, la filosofía del Buen vivir y la bioética médica. Por lo tanto el TSE desarrolla la unidad de competencia como profesional de salud. Mantiene un comportamiento ético y responsable, solidario y respetuoso de la dignidad humana en las relaciones con superiores, el resto del equipo médico, usuarios, familiares y comunitarios en los diferentes contextos de su actuación profesional.

Conclusiones

Este profesional para el desarrollo de su profesión se declara imprescindible realizar y desarrollar en el campo laboral hacerlo con ética, bioética o ética global y la deontología como responsabilidad que son competencia de este profesional. A través de la realización, desarrollo y revisión de este trabajo podemos concluir y declarar una vez más que los terminos éticos son de una importancia imprescindible para este Técnico en enfermería, convirtiéndose en un personal de gran capacidad moral-científica y técnica, demostrada en la atención al individuo sano o enfermo, familia y sociedad.

Este profesional de la salud permanece de forma junto a los pacientes, como pilar fundamental del equipo multidisciplinario de salud en el cual debe asumir la función de defensores de los derechos por eso la deontología y el Código Internacional de

Enfermería lo deben conocer y ponerlo en práctica en su vida laboral diariamente y sus actos deben cumplir con los aspectos éticos tan importantes identificados y nombrados brevemente en este trabajo.

Los profesionales de la salud como el TSE deben tener en cuenta su función que es ayudar al paciente brindando toda la información necesaria para la toma de decisiones acorde a sus propios valores de acuerdo a las ventajas y desventajas de la atención de salud y saber relacionarse con sus colegas, jefes, familiares, comunidad y sociedad como lo dice la deontología, haciendo de este profesional un tecnico que conoce sus funciones y competencias aplicandolas para el bien de mas necesitado.

Bibliografía

- ARGÜELLES Antonio (1996) Competencia Laboral y Educación basada en normas de competencia: Compilación. Editorial Limusa. México.
- BÁRCENA Orbe Fernando (2000) El aprendizaje como acontecimiento ético. Sobre las formas del aprender Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Teoría e Historia de la Educación Ciudad Universitaria. 28040 Madrid. Spain En <http://www.raco.cat/index.php/enrahonar/>(consultado en octubre 2014)
- BAXTER, Esther (2002) "La formación de valores. Una tarea educativa. "Editorial pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- CLAUSSSE, Lorena: (2013) "Análisis y reflexión sobre modelos teóricos del proceso salud enfermedad", en <http://www.scielo.br/pdf/csp/u8n3.pdf.htm> (Consultada 24 de julio de 2004)
- CIFUENTES ARIAS MARIO (2008) Educación por competencias: el concepto de competencia para la educación En <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/870/1/T595-MGE-Cifuentes-Educaci%C3%B3n%20por%20competencias.pdf> (consultado en octubre 2014)
- CONSTITUCIÓN de la República de Ecuador
- COLECTIVO DE AUTORES (2007) Tecnología y sociedad. Bioética y desarrollo sostenible. Editorial Félix Varela. La Habana.

- CURSHMAN, Patrick (2006) “Educación en valores éticos”, en <http://www.monografia.com7valoreseticos/htm> (Consultada mayo 2014)
<http://www.monografias.com/trabajos81/enfermeria-profesion-etica-excelencia/enfermeria-profesion-etica-excelencia2.shtml#ixzz3pZiRoziB>
- <http://www.monografias.com/trabajos91/eticaenfermeria/eticaenfermeria.shtml>
- <http://es.slideshare.net/ruthmerysachaquinto/etica-profesional-de-enfermeria>
- <http://www.unav.es/cdb/intenfermeras.html>
- Balderas, M. (1998). Ética de enfermería. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Mejico.
- Federación de Colegios de Enfermeras (os) de Venezuela (1999) Código Deontológico de Enfermería: Caracas, Venezuela.
- Lares, A. y Contreras, A. (1999). Responsabilidad Profesional y Legal de los Gerentes en la Prestación y Administración de los Servicios de Enfermería: Caracas, Venezuela.
- Ledesma, M. Fundamentos de Enfermería: México. Editorial Limusa.
- Rumbold, G. (2.000). Ética en Enfermería: México. (Tercera Edición). Editorial McGraw-Hill Interamericana.